

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-18
	AVISO DE CONVOCTORIA	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		Página 1 de 2

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA INFI-SAMC-004-2026

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, el INFIHUILA, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **INFI-SAMC-004-2026**, para seleccionar a través de la Selección Abreviada de Menor Cuantía al contratista para **"PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL VIAJE DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE BIENESTAR, ESTIMULO E INCENTIVOS DEL INFIHUILA PARA LA VIGENCIA 2026"**, conforme las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.

1. El **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA**, se encuentra ubicado en la Calle 10 No. 5-05 4to. Piso, Teléfonos: 8711168 – 8711234 Neiva-Huila.
2. El **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA**, atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación **INFI-SAMC-004-2026**, en la Calle 10 No. 5-05 4to. Piso de la ciudad de Neiva-Huila, en el correo electrónico contratacion@infihuila.gov.co y en el número telefónico 8711168 – 8711234, y la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
3. El objeto del proceso es: **"PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL VIAJE DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE BIENESTAR, ESTIMULO E INCENTIVOS DEL INFIHUILA PARA LA VIGENCIA 2026"**.
4. El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
(F) Servicios	90	12	15	00	AGENCIAS DE VIAJES

5. La modalidad de selección del contratista es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.
6. El plazo estimado para la ejecución total del contrato será 8 MESES contados a partir del acta de inicio, en todo caso, sin superar el 30 de diciembre de 2026.
7. La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación **INFI-SAMC-004-2026**, es el día indicado en el cronograma, (fecha susceptible a ser modificada). Las ofertas deben presentarse únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co en el término establecido en los pliegos de condiciones.
8. El presupuesto oficial para la presente convocatoria será hasta por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS (95'076.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**, el cual incluye todos los costos directos e indirectos, el valor del IVA si a ello hubiere lugar, y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles.
9. El presente Proceso de Contratación no está cubierto por Acuerdos Comerciales.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD



Gobernación
del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 ☎ (608) 8677749 📠 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co 🌐 www.infihuila.gov.co